

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30833 BARCELONA.

Don Jesús Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil 7 de Barcelona y provincia:

Hago saber. Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 703/09-F en el que se ha dictado con fecha 2 de septiembre de 2009 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Tropik, Sociedad Anónima, con CIF A08355851 y domicilio en C/ Roca Umbert 25, Hospitalet de Llobregat, con sus facultades intervenidas.

Plazo para comunicación de créditos, 15 días a partir de la publicación del presente edicto en el BOE.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizar la designación apud-acta.

La comunicacion de los créditos y la personación deberá realizarse ante la unidad de apoyo concursal sita en ronda Sant Pere, 41, 5º planta, 08010 Barcelona.

Barcelona, 2 de septiembre de 2009.- La Secretario Judicial en sustitución reglamentaria.

ID: A090066076-1